RESOLUCIÓN I.M Nº 314/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR PRESENTADO CON RUC N° 4642862-3 EL LOTE 1 Y A LA FIRMA ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ CON RUC N° 4247891-0 EL LOTE 2 Y 3, EL LLAMADO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2023 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS PARA LAS CALLES MBY A, YVAPOVO Y TOBA MASKO´I" ID Nº 424.341.-

Mariano Roque Alonso, 17 de abril de 2023

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 14 de abril de 2023, de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2023 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS PARA LAS CALLES MBY A, YVAPOVO Y TOBA MASKO´I" ID Nº 424.341.-**

CONSIDERANDO

Que por Memorándum 037/2023, de fecha 07 de febrero de 2023 presentada por la Ing. Lucas Maldonado solicitando el inicio de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2023 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS PARA LAS CALLES MBY A, YVAPOVO Y TOBA MASKO´I" ID Nº 424.341**

Que, por Dictamen U.O.C. N° 08/23, de fecha 15 de febrero de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto a contratar de Gs. 195.966.919, (guaraníes ciento noventa y un millones seiscientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y tres.

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID Nº 424.341, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003" de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario Nº 2292/19 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). –

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite la Declaración Jurada, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro **521** del Programa N° 1-1-2 y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 49/2023 de fecha 19 de enero de 2023.por un monto total de Gs.196.000.000.-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2023 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS PARA LAS CALLES MBY A , YVAPOVO Y TOBA MASKO´I" ID Nº 424.341,** fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad. -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, por Resolución I.M 138/2023., SE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO DE **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2023 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS PARA LAS CALLES MBY A , YVAPOVO Y TOBA MASKO´I" ID Nº 424.341,** de fecha 16 de febrero de 2023

Secretaría Gral

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Secretaría Gral

INTENDENCIA

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Que, por Nota UOC N° 096/2023 en fecha 23 de marzo de 2023, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas notas constan en antecedentes: **APRONIANO ZELAYA LÓPEZ, GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ, JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA, MARIO QUIROGA BAEZ, TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA**

Que el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación de fecha 14 de abril de 2023, se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda

- DESCALIFICAR GRUPO NARANJA SRL, conforme al punto 5 del presente informe y 10 del presente informe, la firma TESAKA INGENIERIA SA y CONSTRUCT – 8 DE GRICELDA MARIO CORONEL conforme al Punto 8 del presente informe.

- ADJUDICAR: a la firma EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR PRESENTADO EL LOTE 1 Y A LA FIRMA ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ EL LOTE 2 Y 3.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas que establece: ***"Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"***.-

Que, el artículo 51º de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: *"a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones..."*.-

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y sus modificaciones, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones;

POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Art.1º ***APROBAR***, el informe del Comité de Evaluación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2023 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS PARA LAS CALLES MBY A, YVAPOVO Y TOBA MASKO´I" ID Nº 424.341.-**

Secretaría Gral.

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Carolina Aranda
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Art. 2º ADJUDICAR el llamado de CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2023 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS PARA LAS CALLES MBY A, YVAPOVO Y TOBA MASKO´I" ID Nº 424.341.-, a la **FIRMA EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR PRESENTADO CON RUC N° 4642862-3 EL LOTE 1 Y A LA FIRMA ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ CON RUC N° 4247891-0 EL LOTE 2 Y 3,** por un Monto Total de 167.765.104 (Son guaraníes ciento sesenta y siete millones setecientos sesenta y cinco mil ciento cuatro) IVA INCLUIDO, Conforme al **ANEXO Nº I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS"**, que forma parte de la presente resolución.-

Art.3º REMITIR una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Art.4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

SANDRA VIDALLET
Secretaria General

CAROLINA ARANDA F.
Intendenta Municipal

Secretaría

INTENDENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD MARIANO ROQUE ALONSO

Secretaría Gral

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO I
"DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS",

LOTE 1. EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR PRESENTADO

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	1	72131701-002	Construcción de empedrado-Piedra bruta	Metros cúbicos	152	88.138	13.396.976
1	2	72131701-002	Construcción de empedrado-arena lavada	Metros cúbicos	190	40.320	7.660.800
1	3	72131701-002	Construcción de empedrado - Desecho de Cantera	Unidad	7,6	357.334	2.715.738
1	4	72131701-002	Construcción de empedrado - cordones	Unidad	608	19.734	11.998.272
1	5	72131701-002	Construcción de empedrado - cemento	Unidad	3,04	49.600	150.784
1	6	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	760	4.078	3.099.280
1	7	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Metros cuadrados	760	22.666	17.226.160
1	8	72131701-002	Construcción de empedrado-apisionado con medio mecanico	Unidad	1,52	545.421	829.040
1	9	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1,52	1.375.226	2.090.344
1	10	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	1	1.193.271	1.193.271
							60.360.665

Monto total de adjudicación a la firma ENMANUEL INGENIERIA DE CESAR PRESENTADO: GS. 60.360.665 (Son guaraníes ciento sesenta millones trescientos sesenta mil seiscientos sesenta y cinco) IVA INCLUIDO-

LOTE 2 Y 3. ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	1	72131701-002	Construcción de empedrado-Piedra bruta	Metros cúbicos	140	99.000	13.860.000
2	2	72131701-002	Construcción de empedrado-arena lavada	Metros cúbicos	175	40.000	7.000.000
2	3	72131701-002	Construcción de empedrado - Desecho de Cantera	Unidad	5	446.667	2.233.335
2	4	72131701-002	Construcción de empedrado - cordones	Unidad	400	24.667	9.866.800
2	5	72131701-002	Construcción de empedrado - cemento	Unidad	2	62.000	124.000
2	6	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	700	5.098	3.568.600

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD MARIANO ROQUE ALONSO
Secretaría Gral.

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Boqueron esq. Ballivián - Tel.: 1895-810 852-202 - 754 540 | municipalidadmrahonso@gmail.com

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	7	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Metros cuadrados	700	24.333	17.033.100
2	8	72131701-002	Construcción de empedrado-apisionado con medio mecanico	Unidad	1	631.776	631.776
2	9	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1.719.033	1.719.033
2	10	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	1	900.000	900.000
							56.936.644

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	1	72131701-002	Construcción de empedrado-Piedra bruta	Metros cúbicos	128	99.000	12.672.000
3	2	72131701-002	Construcción de empedrado-arena lavada	Metros cúbicos	160	40.000	6.400.000
3	3	72131701-002	Construcción de empedrado - Desecho de Cantera	Unidad	4	446.667	1.786.668
3	4	72131701-002	Construcción de empedrado - cordones	Unidad	320	24.667	7.893.440
3	5	72131701-002	Construcción de empedrado - cemento	Unidad	1,6	62.000	99.200
3	6	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	640	5.098	3.262.720
3	7	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Metros cuadrados	640	24.333	15.573.120
3	8	72131701-002	Construcción de empedrado-apisionado con medio mecanico	Unidad	0,8	631.776	505.421
3	9	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	0,8	1.719.033	1.375.226
3	10	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	1	900.000	900.000
							50.467.795

Monto total de adjudicación a ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ: GS. 107.404.439 (Son guaraníes ciento siete millones cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve) IVA INCLUIDO-

Monto total de adjudicación en la CD N° 10/2023: GS. 167.765.104 (Son guaraníes ciento sesenta y siete millones setecientos sesenta y cinco mil ciento cuatro) IVA INCLUIDO-

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Secretaría Gral

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría Gral.